

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

2619 *Anuncio de la notaría de don Alfonso Pérez-Almazán Reverte sita en Alcoy sobre subasta extrajudicial*

Don Alfonso Pérez-Almazan Reverte, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Alcoy, hago saber:

Que en mi notaría, sita en la avenida País Valencia, 12, bajo, de Alcoy, se tramita venta extrajudicial conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca:

Urbana: Edificio industrial sito en Alcoy, recayente a las calles Mosén Vicente Albors, número ocho, y Severino Albarracín. Consta de dos naves de solo planta baja, de forma rectangular, y un patio. La primera nave mide cuatrocientos ochenta y un metros y doce decímetros cuadrados, y está situada en sentido perpendicular a dichas calles, a la parte derecha entrando al patio, al que se accede desde la primera de las mencionadas calles y se desarrolla desde la misma hasta la de Lepanto, y la segunda nave mide quinientos cincuenta tres metros y ochenta y cinco decímetros cuadrados y está situada en sentido paralelo a las expresadas calles, recayente a la de Lepanto; y el patio mide mil novecientos ochenta metros y veinticuatro decímetros cuadrados. Linda: visto desde la calle de Mosén Vicente Albors: frente, dicha calle y finca de don Fausto Olcina Ribes y otros; derecha entrando, la misma finca; izquierda, otra finca del mismo señor Fausto Olcina Ribes y otros, y fondo, la calle de Lepanto. Tiene una línea de fachada recayente a la calle Mosén Vicente Albors de diecisiete metros y ochenta y tres centímetros, y una línea de fachada a la calle Lepanto de cuarenta metros y siete centímetros. El linde de la derecha entrando está formado por una línea quebrada compuesta de cinco tramos, todos los cuales forman ángulos rectos entre sí: el primero parte de la calle Mosén Vicente Albors, y es perpendicular a ésta y también a la de Lepanto, mide veintisiete metros y veinte centímetros; el siguiente discurre paralelo a dichas calles en dirección sur, y mide veintiún metros; la continua otro tramo perpendicular a las mencionadas calles en dirección a la de Lepanto, que mide cuarenta y cinco metros y cincuenta y cinco centímetros; le sigue otro pequeño tramo de un metro y veinticuatro centímetros, paralelo a las calles Mosén Vicente Albors y Lepanto, y por último, un tramo de diecinueve metros que discurre perpendicular a las dos citadas calles hasta llegar a la de Lepanto. Y el linde de la izquierda está formado por una línea recta que va desde la calle Mosén Vicente Albors hasta la de Lepanto, y mide noventa y un metros y setenta y cinco centímetros.

Inscripción: Tomo 1.499, libro 1.100, folio 131, finca 28.517, inscripción 12.^a, del Registro de la Propiedad de Alcoy.

Referencia catastral: 9874106YH1897S0001OK.

Responsabilidad hipotecaria:

Principal, 700.000 euros.

Intereses remuneratorios, 107.317 euros.

Intereses moratorios, 350.000 euros.

Costas y gastos, 210.000 euros.

Total responsabilidad, 1.402.317 euros.

Subasta, 1.402.317 euros.

Situación posesoria: En posesión del titular registral.

Condiciones de la subasta:

Tendrá lugar en mi notaría:

La subasta única se celebrará el 27 de febrero de 2015, a las 10 horas, siendo el tipo base el indicado de 1.402.317 euros.

La certificación registral del inmueble que se subasta puede consultarse en la notaría, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, si los hubiere, continuarán subsistentes, y el licitador, por el solo hecho de participar en la subasta, los admitirá y aceptará quedar subrogado en las responsabilidades derivadas de los mismos, si el remate se adjudicara a su favor.

Por el solo hecho de participar en la subasta se entenderá que los postores aceptan como suficiente la titulación existente y que aceptan, asimismo, subrogarse en las cargas anteriores al crédito del que trae causa la ejecución, en caso de adjudicarse el remate a su favor

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Alcoy, 23 de enero de 2015.- El Notario, Alfonso Pérez-Almazán Reverte.

ID: A150003092-1